



## GUÍA DOCENTE CURSO: 2016-17

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA				
Asignatura:	Derecho Penal Español: Parte General			
Código de asignatura:	7101108	Plan:	Grado en Derecho (Plan 2010)	
Año académico:	2016-17	Ciclo formativo:	Grado	
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Básica	
Duración:	Segundo Cuatrimestre			
Otros Planes en los que se imparte la Asignatura				
Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	Grado	Básica	1	Segundo Cuatrimestre
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA				
	Créditos:	6	Horas Presenciales del estudiante:	45
			Horas No Presenciales del estudiante:	105
			Total Horas:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:		Apoyo a la docencia		

DATOS DEL PROFESORADO			
Nombre	Torres Fernández, María Elena		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D) 2		
Despacho	03		
Teléfono	+34 950 015154	E-mail (institucional)	<a href="mailto:etorres@ual.es">etorres@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="#">Web de Torres Fernández, María Elena</a>		
Nombre	Pérez Ferrer, Fátima		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D) 2		
Despacho	10		
Teléfono	+34 950 015141	E-mail (institucional)	<a href="mailto:fperez@ual.es">fperez@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="#">Web de Pérez Ferrer, Fátima</a>		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	20/09/2016
ID. FIRMA	<a href="mailto:blade39adm.ual.es">blade39adm.ual.es</a>	PÁGINA	1/7

  
S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

## ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividades previstas para el aprendizaje y distribución horaria del trabajo del estudiante por actividad (estimación en horas)

I. ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE (Presenciales / Online)	• Gran Grupo	4,0	
	• Grupo Docente	27,0	
	• Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	14,0	
	<i>Total Horas Presenciales/On line ...</i>		45,0
II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE (Trabajo Autónomo)	• ( Trabajo en grupo, Trabajo individual )	105	
	<i>Total Horas No Presenciales ...</i>		105
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE			150,0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

Firmado Por

Universidad De Almeria

Fecha

20/09/2016

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

PÁGINA

2/7



S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

La denominada "Parte General" del Derecho Penal, tiene como objeto el estudio sistemático de los principales elementos definitorios del Derecho Penal español (su concepto, naturaleza y función; su fundamento y límites; sus fuentes y normas así como su sistema de interpretación y aplicación), y sus principales instituciones: la infracción punible (delitos y faltas contemplados en general, desde la perspectiva de las estructuras conceptos e instituciones comunes a todas las infracciones legalmente previstas en nuestro ordenamiento), y los medios de sanción o reacción (esencialmente el sistema de penas y medidas de seguridad). Todos estos conocimientos son básicos y suponen la base imprescindible para poder abordar con posterioridad el estudio de las distintas infracciones penales previstas en nuestro ordenamiento de forma concreta (la denominada "Parte Especial"), y el sistema de responsabilidad que generan.

### Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Es parte esencial del módulo de Derecho Penal (18 créditos ECTS).

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

#### Competencias Genéricas de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

#### Otras Competencias Genéricas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

### Competencias Específicas desarrolladas

- Adquisición de conocimientos en Derecho propios de la materia.
- Capacidad para la resolución de problemas y casos jurídicos en materia Penal.
- Uso oral y escrito del lenguaje jurídico en cuestiones jurídico penales.
- Habilidad en el uso de las TIC.
- Compromiso ético.
- Trabajo en equipo y colaborativo.
- Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Comprensión del Derecho penal como una rama del Ordenamiento jurídico fundamentada en valores.

## OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El desarrollo de la asignatura pretende esencialmente la adquisición de conocimientos en Derecho Penal español, en lo referido a sus principales elementos, instituciones y normas que disciplinan su Parte General, a través del estudio de los dos instrumentos esenciales: el instrumento normativo o legal (conformado esencialmente por el Libro I del Código Penal de 1995 y la demás normativa -interna o supranacional- concordante) y el instrumento doctrinal tanto "científico" (la elaboración teórica de las diversas instituciones) como "jurisprudencial" (conformada por los fallos y resoluciones de los diversos órganos jurisdiccionales con competencias directas o indirectas en el ámbito penal -Tribunales Constitucional y Supremo, Audiencias, etc., Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Corte Penal Internacional, etc.). Todo ello desarrollado desde una orientación problemática, que habilite al estudiante para la resolución argumentada y sistemáticamente correcta de los distintos problemas interpretativos y de aplicación del Derecho Penal.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

20/09/2016

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

PÁGINA

3/7



S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

**BLOQUES TEMÁTICOS Y MODALIDADES ORGANIZATIVAS****Bloque** Bloque temático I. Introducción al Derecho Penal.**Contenido/Tema**

Tema I. El Derecho Penal: concepto, naturaleza y función. Sus relaciones con otras ramas del ordenamiento jurídico.  
 Tema II. El "Ius Puniendi" del Estado: concepto. Su fundamento y Principios limitadores.  
 Tema III. Las normas jurídico penales: concepto, estructura y esencia. Su relación con el concepto de infracción punible.  
 Tema IV. Los medios de reacción penal: penas, medidas de seguridad y otras sanciones penales. Su sentido y justificación.

**Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo**

Modalidad Organizativa	Procedimientos y Actividades Formativas	Observaciones	Horas Pres./On line
Gran Grupo	Clase magistral participativa		2,0
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		8,0

**Descripción del trabajo autónomo del alumno**

Siendo contenidos esencialmente conceptuales y teóricos, el trabajo del alumno será ante todo de estudio personal sobre las explicaciones en clase, bibliografía recomendada y el necesario aparato normativo y jurisprudencial pertinente.

**Bloque** Bloque temático II. Teoría de la Ley Penal**Contenido/Tema**

Tema V. Las fuentes del Derecho Penal: la Ley penal.  
 Tema VI. La interpretación de la Ley penal.  
 Tema VII. La aplicación de la Ley penal: ámbitos espacial, temporal y personal de aplicación de la Ley penal.

**Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo**

Modalidad Organizativa	Procedimientos y Actividades Formativas	Observaciones	Horas Pres./On line
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		4,0
Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	Búsqueda, consulta y tratamiento de información		3,0

**Descripción del trabajo autónomo del alumno**

Las sesiones teóricas implican el estudio personal de las normas que disciplinan el contenido del bloque temático. Junto a ello se prevé la realización en sesiones de grupo de trabajo, orientadas a la resolución de casos y problemas relativos a la interpretación y aplicación de las Leyes penales.

**Bloque** Bloque temático III. La teoría jurídica del Delito.**Contenido/Tema**

Tema VIII. La infracción penal: concepto y evolución dogmática. Concepción legal.  
 Tema IX. El tipo de injusto. Tipo de injusto y antijuridicidad penal. Estructura y elementos. La ausencia de tipicidad.  
 Tema X. La conducta humana como elemento esencial del tipo de injusto. Modalidades y elementos. La ausencia de conducta.  
 Tema XI. La ausencia de Antijuridicidad penal. Causas de justificación: sistema y previsión legal.  
 Tema XII. La culpabilidad: concepto, naturaleza y fundamento. Sus distintas concepciones. Su estructura y previsión legal.  
 Tema XIII. La culpabilidad: sus distintos componentes y su ausencia.  
 Tema XIV. La minoría de edad penal.  
 Tema XV. La punibilidad y su ausencia.  
 Tema XVI. Las formas de aparición del delito: consumación, tentativa, actos preparatorios.  
 Tema XVII. Las formas de atribución del delito: autoría y participación.  
 Tema XVIII. Unidad y pluralidad de infracciones penales.  
 Tema XIX. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

**Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo**

Modalidad Organizativa	Procedimientos y Actividades Formativas	Observaciones	Horas Pres./On line
Gran Grupo	Conferencia		2,0
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		10,0
Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	Búsqueda, consulta y tratamiento de información		5,0
	Debate		4,0

**Descripción del trabajo autónomo del alumno**

Por el propio contenido de la materia, el trabajo individual del alumno ha de compaginar tanto el estudio personal como la resolución de casos y problemas, que podrán realizarse de forma individualizada o en grupo.

**Bloque** Bloque temático IV. Teoría general de las consecuencias jurídicas de la infracción penal.**Contenido/Tema**

Tema XX. Las consecuencias jurídicas del delito: su sistema en el ordenamiento penal español.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

**Firmado Por****Universidad De Almería****Fecha****20/09/2016****ID. FIRMA**

blade39adm.ual.es

S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

**PÁGINA****4/7**

S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

<b>Modalidades Organizativas y Metodología de Trabajo</b>			
<i>Modalidad Organizativa</i>	<i>Procedimientos y Actividades Formativas</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Horas Pres./On line</i>
Grupo Docente	Clases magistrales/participativas		5,0
Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	Búsqueda, consulta y tratamiento de información		1,0
	Debate		1,0
<b>Descripción del trabajo autónomo del alumno</b>			
<p>Esencialmente el estudio personal del sistema sancionatorio penal en sus líneas generales, con una especial dedicación a la resolución de casos y problemas a través de la aplicación de las reglas generales y especiales de aplicación de las penas y otras sanciones penales.</p>			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/09/2016</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/7</b>
			
S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==			

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios de Evaluación

Se ha previsto esencialmente un sistema de evaluación continuada, en el que además de realizar las actividades de evaluación que se detallan mas adelante, será esencial la asistencia y participación activa en las diversas actividades previstas, lo que no obsta a que como método de seguimiento y control de la formación y adquisición de competencias se realicen pruebas de contenido parcial. La evaluación por tanto responde a un modelo múltiple, que podrá comprender: la realización de pruebas escritas, resolución y discusión argumentada de casos, la realización de trabajos individuales o en grupo, etc. La concreción de dichas actividades se realizará una vez definidos suficientemente los grupos docentes y de trabajo. La calificación se expresará de forma numérica con la puntuación ponderada de las distintas actividades.

En la consciencia de que no todos los alumnos matriculados podrán seguir con la regularidad requerida el sistema docente, así como que por circunstancias sobrevenidas algunos alumnos pudieran verse imposibilitados para concurrir a la evaluación prevista, se podrá realizar como forma alternativa de evaluación de la asignatura un único examen final, que contará con una prueba teórica y otra práctica de todo el programa de la asignatura.

### Porcentajes de Evaluación de las Actividades a realizar por los alumnos

	Actividad	(Nº horas)	Porcentaje
I. ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE (Presenciales / Online)	• Gran Grupo	( 4 )	5 %
	• Grupo Docente	( 27 )	60 %
	• Grupo de Trabajo/Grupo Reducido	( 14 )	20 %
II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE (Trabajo autónomo)	• ( Trabajo en grupo, Trabajo individual )	(105)	15 %

### Instrumentos de Evaluación

- Pruebas, ejercicios, problemas.
- Observaciones del proceso.
- Pruebas finales (escritas u orales).
- Otros: Por el contenido de las competencias propuestas, será esencial junto a las pruebas y trabajos la asistencia y participación del alumno a las clases.

### Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: Será obligatorio entregar a principio de curso la correspondiente ficha del alumno, para proceder a su seguimiento; dicha ficha podrá formalizarse en el aula virtual si el profesor responsable lo estima conveniente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

Firmado Por

Universidad De Almeria

Fecha

20/09/2016

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

PÁGINA

6/7



S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía recomendada

#### Básica

- Memento Penal. 2016: actualizado a 13 de julio 2015. (Recurso Electrónico) (AAVV) - Bibliografía básica
- COMENTARIO A LA REFORMA PENAL DE 2015 (GONZALO QUINTERO OLIVARES Y OTROS) - Bibliografía básica
- COMENTARIOS A LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 2015 (JOSE LUIS GONZALEZ CUSSAC Y OTROS) - Bibliografía básica
- DELICTUM 2.0. MATERIALES PARA CLASES DE INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO (ACTUALIZADO CONFORME A LA LO 1/2005, DE 30 DE MARZO). (SANCHEZ-OSTIZ, P./IÑIGO CORROZA, E.) - Bibliografía básica
- ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO PENAL REFORMADO. LEYES ORGÁNICAS 1/2015 Y 2/2015. (LORENZO MORILLAS CUEVA) - Bibliografía básica

#### Complementaria

- COMPENDIO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (JOSE MARÍA LUZON CUESTA) - Bibliografía complementaria
- DERECHO PENAL DE LA PELIGROSIDAD Y PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA (ALONSO RIMO/ORTS BERENGUER/ROIG TORRES) - Bibliografía complementaria
- INTRODUCCIÓN A LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (GOMEZ TOMILLO) - Bibliografía complementaria
- LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL 2015. CONFORME A LAS LEYES ORGÁNICAS 1 Y 2/2015, DE 30 DE MARZO (MANZANARES SAMANIEGO, J.L.) - Bibliografía complementaria
- LA REFORMA PENAL DE 2015. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS INTRODUCIDAS EN EL CÓDIGO PENAL POR LAS LO 1 Y 2/2005, 30 DE MARZO (JAEN VALLEJO/PERRINO PEREZ) - Bibliografía complementaria

### Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO PENAL ESPAÑOL: PARTE GENERAL>

### DIRECCIONES WEB

- <http://www.boe.es>  
*Boletín Oficial del Estado*
- <http://www.poderjudicial.es/>  
*Consejo General del Poder Judicial*
- <http://www.fiscal.es>  
*Fiscalía General del Estado*

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Universidad De Almeria</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/09/2016</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/7</b>
			
S5tJ+V8RGQ6VPE3DrcFNig==			